



RUTA DEL ARCO IRIS

Especial Semana Santa 2024

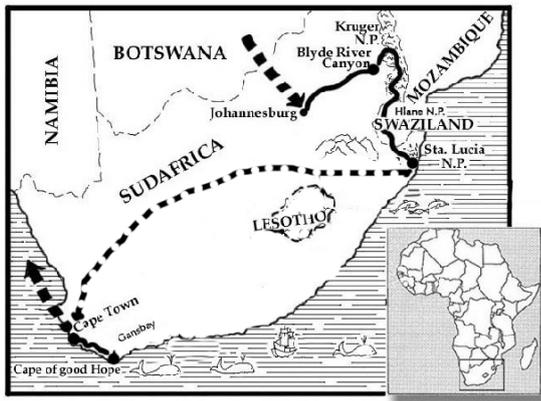
Sudáfrica - Eswatini (Swaziland) – Salida 22/03/24



P.N. Kruger

Una ruta exclusiva La Agencia, que nos ofrece grandes experiencias de fauna terrestre y marítima. En ningún otro destino puedes empezar tu viaje rastreando leones, búfalos, rinocerontes o elefantes y terminar con la espectacular vista de tiburones, focas o pingüinos. Además, esta ruta incluye impresionantes paisajes, ciudades y poblaciones espectaculares y una estancia en Cape Town, considerada una de las ciudades más bellas del continente.

VIAJE	ALOJAMIENTO	GUÍA	INCLUIDO	OPCIONAL
Viaje en grupo a partir de 6 viajeros	Hotel, Lodge, Bungalows	Guía La Agencia en español	Safaris en 4x4, helicóptero, tiburones blancos, safari en barca	Visitas opcionales en ciudad del Cabo



Hemos sintetizado en 11 días de pura aventura la gran variedad de **actividades y paisajes de Sudáfrica y Eswatini** y la emoción del **encuentro con la fauna más espectacular** del continente. De elefantes, leones, jirafas, leopardos o rinocerontes a los **animales marinos más espectaculares**: tiburones, focas o pingüinos.

Una ruta diseñada para aquellos viajeros que quieren explorar este destino a fondo, alojándose en cómodos hoteles, bungalows y lodges.

Tras aterrizar, exploramos **Johannesburgo** y su interesante legado cultural. Rumbo al noreste, transitaremos por la Panorama Route, donde podremos admirar las vistas **del cañón del Río Blyde** (el segundo más largo de África). Camino al sur, exploraremos durante 2 días, las sabanas, bosques y riveras del **PN Kruger**, hogar de los 5 grandes, así como de 147 especies de grandes mamíferos. Más adelante, entraremos en el pequeño Reino de Eswatini (Swaziland), donde rastreamos al rinoceronte blanco en un emocionante safari en el **PN Hlane**. De nuevo en Sudáfrica nos espera la **Reserva de iSimangaliso en Santa Lucía** (Patrimonio de la Humanidad), aquí navegaremos por su estuario repleto de avifauna, cocodrilos e hipopótamos y realizaremos un emocionante safari en 4x4.

Por último, volaremos al confín del continente africano, hasta **ciudad del Cabo**, aquí nos espera una ciudad vibrante, con mucha historia, monumentos y cultura, y donde incluimos actividades emocionantes: embarcaremos para surcar el océano Atlántico en busca de **tiburones blancos** y **sobrevolaremos la ciudad en helicóptero**, sin duda la mejor despedida de nuestra aventura por uno de los países más interesantes de África.

ITINERARIO:

Día 1 ESPAÑA – JOHANNESBURGO.

Salida en vuelo regular desde Barcelona o Madrid vía Estambul con destino a Johannesburgo. Noche a bordo.

DESTACADOS DE LA RUTA

- ✚ Una ruta muy completa que combina safaris, cultura, ciudades y paisajes excepcionales.
- ✚ 2 días en Ciudad del Cabo – inmersión con tiburón blanco incluido en el viaje - alojados en el waterfront la mejor zona de la ciudad.
- ✚ Increíble variedad de paisajes y parques nacionales lo que implica gran diversidad de fauna, tanto terrestre como marina.
- ✚ Safaris en los mejores parques de Sudáfrica y Eswatini, incluyendo 2 días completos en el PN Kruger en 4x4.
- ✚ Numerosas actividades incluidas: inmersión con tiburones blancos, safaris en 4x4 y en barca, safari en busca de rinocerontes...
- ✚ Una cuidada selección de alojamientos, para disfrutar de una ruta sin acampadas.
- ✚ Espectacular vuelo en helicóptero sobre Ciudad del Cabo.

Día 2 JOHANNESBURGO.

Tras aterrizar en Johannesburgo visitamos Soweto, el Township más grande y conocido de África. Es pintoresco, rebelde, vibrante, origen de la lucha antiapartheid, cuna de Mandela y Desmond Tutu... todo un icono de la historia de Sudáfrica. Nos alojamos en la zona de Rosebank, una de las mejores de la ciudad. Southern Sun Rosebank 4 ★. Cena.

Día 3 JOHANNESBURGO - PANORAMA ROUTE - BLYDE CANYON – GRASKOP.

Transitando por la escénica Panorama Route visitaremos uno de los miradores del Blyde Canyon, el tercer cañón más largo del mundo.

En ascensor descenderemos 60 metros hasta la garganta de Graskop para realizar una interesante caminata por los bosques de afromontano, ¡un paisaje endémico espectacular! Mogodi Lodge. Desayuno – Cena.

Día 4 GRASKOP - PARQUE NACIONAL KRUGER.

Llegamos al PN Kruger uno de los más antiguos y prestigiosos del mundo. Realizamos el primer safari en 4x4 en busca de grandes felinos y de la numerosa fauna que habita en el parque: 147 especies de mamíferos, 507 de aves, 114 de reptiles, 33 de anfibios, 50 de peces y 300 de árboles. Sin duda estamos en uno de los grandes santuarios de fauna del planeta. Sanbonani Hotel. Desayuno – almuerzo (picnic) – cena.

Día 5 PARQUE NACIONAL KRUGER.

En 4x4 recorreremos Kruger, la mejor manera de explorar en profundidad este magnífico parque siguiendo las huellas de los 5 grandes, además de otras muchas especies puesto que Kruger ¡es el área con la mayor variedad de mamíferos de todo el continente! Sanbonani Hotel. Desayuno – almuerzo (picnic) – cena.

Día 6 PARQUE NACIONAL KRUGER – ESWATINI (SWAZILAND) - PARQUE NACIONAL HLANE – ROYAL JOZINI.

Dejamos atrás el PN Kruger y entramos en PN Hlane, ubicado en el pequeño Reino de Eswatini, donde realizaremos un safari en 4x4 muy centrado en la búsqueda de rinocerontes. Más tarde, nos alojamos en Chalets en la reserva de Royal Jozini. Desayuno – cena.

Día 7 ESWATINI (SWAZILAND) - ST LUCÍA (PARQUE NACIONAL ISIMANGALISO)

De nuevo en Sudáfrica, llegamos hasta el PN iSimangaliso en Sta. Lucía. En lancha recorreremos el mayor estuario de África del Sur, hogar de numerosos cocodrilos, hipopótamos y aves. Por la tarde partiremos en 4x4 en un emocionante safari, para disfrutar de los variados paisajes y fauna del parque. Elephant Lake Hotel 3 ★.

Desayuno.



Día 8 ST LUCÍA (PARQUE NACIONAL ISIMANGALISO) – CIUDAD DEL CABO.

Nos trasladamos a Durban y volamos hasta Ciudad del Cabo. Tarde libre en esta maravillosa ciudad. Nos alojamos en un hotel perfectamente ubicado en el puerto histórico Table & Victoria Waterfront. Commodore Hotel 4 ★. Desayuno.

Día 9 CIUDAD DEL CABO - GANSBAAI - CIUDAD DEL CABO.

Navegamos el Atlántico para encontrarnos cara a cara con tiburones. Los más atrevidos podrán sumergirse dentro de una jaula para una mayor cercanía con los mayores depredadores marinos. Commodore Hotel 4 ★. Desayuno.

Día 10 CIUDAD DEL CABO – ESPAÑA.

En helicóptero sobrevolaremos una de las ciudades más bonitas del mundo. Tras las últimas visitas en Cape Town, nos trasladamos al aeropuerto, vuelo de regreso. Desayuno.

Día 11 ESPAÑA.

Llegada a España.

PRECIOS POR PERSONA

Grupo MÍN/MAX: 6 a 20 viajeros

Precio por persona (salidas desde Barcelona o Madrid) desde: 3.325.-€ (*)

Descuento en caso se alcance grupo 10-11 viajeros: -50.-€

Descuento en caso se alcance grupo 12-13 viajeros: -100.-€

Descuento en caso se alcance grupo 14-15 viajeros: -150.-€

Descuento en caso se alcance grupo 16-17 viajeros: -200.-€

Descuento en caso se alcance grupo 18-20 viajeros: -250.-€

Suplemento Individual (consultar apartado tipología habitaciones): 410.-€

(*) Precio:

Precio Base: 1.895.-€+Pago Local: 650.-€ + Grupo a partir de 6 viajeros: 250.-€ + Tasas: 530 €.

En el precio por persona desde se incluyen las tasas aeroportuarias por importe de 530.-€ euros calculadas a 20/12/23 para salidas con Turkish Airlines, Flysafair y las tasas de vuelo en helicóptero sobre Ciudad del Cabo.

En el precio se incluye el importe de 650.-€ (“pago local”). Este pago se destina a: algunos alojamientos durante el recorrido / tour en Soweto / safari en 4X4 en PN Kruger (2), PN Hlane y en PN de iSimangaliso / crucero estuario de St Lucía / tasas de entrada los parques nacionales (Kruger – Hlane – Isimangaliso) / entrada al mirador de Blyde Canyon y actividad ascensor.

Para vuestra comodidad, el pago local podréis ingresarlo aquí junto al segundo pago, nosotros lo mandaremos directamente al guía, para efectuar los pagos en destino.

PRECIOS POR PERSONA

Precio grupo 6-9 viajeros	3.325 €
Precio grupo 10-11 viajeros	3.275 €
Precio grupo 12-13 viajeros	3.225 €
Precio grupo 14-15 viajeros	3.175 €
Precio grupo 16-17 viajeros	3.125 €
Precio grupo 18-20 viajeros	3.075 €

Calendario de pagos:

Un primer pago de 750.-€ en el momento de la reserva.

30 días antes de la salida (o 48h después de la reserva si estamos dentro de los 30 días antes de la salida) se realiza el pago del resto del viaje.

FORMA DE RESERVA Y DE PAGO:

La reserva deberá ser realizada en nuestras oficinas, personalmente o por teléfono. Las reservas realizadas por Correo Electrónico (Email) tendrán que ser confirmadas posteriormente por nuestra oficina. Una vez realizada y confirmada la reserva se entregará como anticipo la cantidad del 40% del importe total. El resto deberá hacerse al menos veinte días antes de la salida. El pago podrá realizarse en efectivo, giro postal, transferencia o tarjeta de crédito. En el caso de giro postal, remitirlo a la dirección de la Agencia, expresando claramente los datos personales y viaje y fecha seleccionados.

Si desea pagar el viaje mediante transferencia, los datos son:

Titular: Viajes Alventus S.L.

Entidad: LA CAIXA

Cuenta corriente: ES65 2100 8436 49 2200712883

Es importante que como concepto se exprese el viaje y fecha en la que viaja, anotando claramente su nombre y apellidos. En caso de transferencia o giro postal es preceptivo el envío por e-mail (imagen escaneada) del justificante.

La realización del presente viaje requiere la participación de un mínimo de 6 personas. De no llegarse a este mínimo, la agencia tiene derecho a anular el viaje hasta 20 DÍAS ANTES DEL INICIO DEL VIAJE, en cuyo caso se reintegrarán al viajero la totalidad de los importes previamente abonados.

INCLUYE:

- GUÍA La Agencia en español.
- Vuelo intercontinental Turkish Airlines (clase turista)
- Vuelo Durban - Ciudad del Cabo con Flysafair (clase turista)
- Tasas aéreas.
- Transporte en autobús o minivan dependiendo del tamaño del grupo (días 3 a 8)
- Conductor.
- Alojamiento y comidas (sin bebidas) según itinerario.
- Traslados aeropuerto- Ciudad del Cabo – aeropuerto.
- Salida en barca y actividad jaula para observar tiburón blanco.
- Vuelo en helicóptero en Ciudad del Cabo.
- Tour en Soweto.
- Safari en 4X4 en PN Kruger (2), PN Hlane y en PN de iSimangaliso.
- Crucero estuario de St Lucía.
- Tasas de entrada los parques nacionales (Kruger – Hlane - Isimangaliso)
- Entrada al mirador de Blyde Canyon y actividad ascensor.



Elefantes en Kruger

NO INCLUYE:

- Visados.
- Actividades opcionales.
- Bebidas.
- Propinas.

SALIDA PROGRAMADA 2024

ARCO IRIS SAC			
CÓDIGO	SALIDA	REGRESO	VERSIÓN
SAC 240322	22/03/24 - viernes	01/04/24 - lunes	11 DÍAS - Especial Semana Santa

En La Agencia, estamos orgullosos de ser los pioneros en el mercado español en realizar safaris por África. Ya contamos con 32 años operando en el continente africano, para poder ofrecer hoy en día un servicio inmejorable y una experiencia de viaje única. A lo largo de todos estos años nos hemos convertido en el mayor especialista en España de viajes de aventura por África. Seguimos con la misma ilusión por organizar y mejorar nuestros viajes además de abrir nuevas rutas por un continente tan fascinante y emocionante. La experiencia cuenta, ¡tanto la tuya como la nuestra!

NUESTROS VEHÍCULOS



Utilizamos un cómodo minivan o autobús, dependiendo del tamaño del grupo, para transportaros por los lugares más hermosos de Sudáfrica. Los trayectos que recorreremos en esta ruta - generalmente por buenas carreteras asfaltadas - y las condiciones climáticas - en algunos meses puede hacer frío y en otros calor - hacen que este sea el vehículo ideal para nuestro viaje. Son transportes de tamaño mediano, muy flexibles y confortables, ya que cuentan con cómodos asientos, amplias ventanas, calefacción y aire acondicionado. En todos llevamos una nevera para que podáis disfrutar de vuestras bebidas frescas.

Hasta ahora habíamos utilizado camiones para esta ruta, pero hemos visto que hoy en día podemos ofrecer un extra de comodidad sin perder un ápice de aventura en estos nuevos vehículos.

A diferencia de nuestros vehículos de África Oriental, en los que lo que prima son los safaris en los parques nacionales (asientos laterales, zona chill-out con trampilla elevada), aquí el interés común del grupo es contar con un vehículo cómodo que nos traslade en el menor tiempo posible de punto a punto, para una vez allí, usar el medio de transporte más adecuado (barcas, 4x4 o helicóptero) para explorar de la mejor manera todos los parques nacionales y reservas y disfrutar al máximo de las actividades.

JOHANNESBURGO Y SOWETO (DE SOUTHWEST TOWNSHIP)

Nos alojaremos en un cómodo hotel 4 ★ en la zona de Rosebank, una de las mejores zonas donde alojarse en Johannesburgo, ofrece un ambiente cómodo y seguro y podemos encontrar tiendas, bares, clubes, restaurantes, cafeterías... Tras el traslado desde el aeropuerto, visitaremos SOWETO, el barrio más famoso de la ciudad y uno de los guetos más famosos del mundo.



Soweto

Durante el recorrido por SOWETO conoceremos un poco más sobre la época del apartheid en Sudáfrica. Caminando por uno de los barrios más vibrantes del continente, visitaremos el memorial de Hector Pieterse, que conmemora el papel de los estudiantes en la lucha contra la segregación racial.

Soweto se convirtió en símbolo de la resistencia contra el apartheid. Las duras condiciones de vida y las crecientes medidas discriminatorias contra la población negra en todo el país provocaron la aparición de manifestaciones en contra de las políticas del gobierno. Personalidades como Steve Biko, Desmond Tutu o Nelson Mandela vivieron en este barrio.

BLYDE CANYON

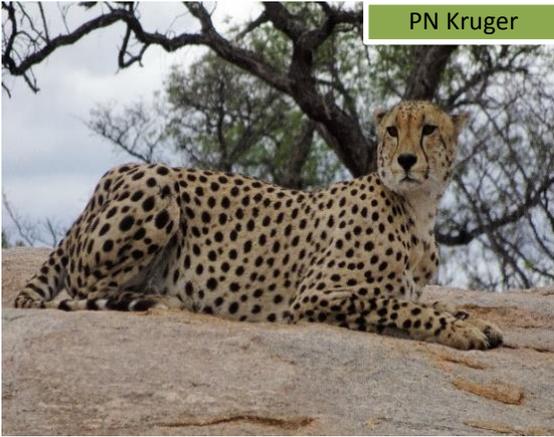


Cañon de Graskop

Considerado una de las maravillas naturales de África, el Blyde Canyon se encuentra situado en la región de Mpumalanga, muy cerca del Parque Nacional Kruger.

Este inmenso cañón, el tercero más grande del mundo, se creó por la acción del poderoso río Blyde que, en su camino al océano Índico, llegó a erosionar hasta 700 metros de roca.

Seguiremos la serpenteante carretera que bordea el cañón, parando durante nuestro camino en uno de sus miradores, donde seremos espectadores privilegiados de las dramáticas vistas del desfiladero, escarpadas paredes cubiertas de una exuberante vegetación y formaciones rocosas. Además, este año descenderemos a unos de los cañones de la zona en ascensor, para disfrutar de un paseo por los bosques de afromontano, ¡un paisaje endémico espectacular!



PN Kruger

P.N. KRUGER

El Parque Nacional Kruger, emblema de Sudáfrica, es uno de los más antiguos del mundo y la primera zona protegida en África. Actualmente es reserva de la biosfera declarada por la UNESCO. Realizaremos dos días de safari en 4x4 en el parque, la mejor manera de explorarlo en profundidad. Acompañados por expertos guías, rastreamos su prodigiosa diversidad de

animales y plantas, 147 especies de mamíferos entre los que encontramos las especies más espectaculares de la vida salvaje africana: elefantes, leones, leopardos, guepardos, rinocerontes, búfalos, jirafas, hipopótamos y cebras, además de 507 especies de aves, 114 de reptiles, 33 de anfibios, 50 de peces y 300

de árboles. Kruger es la reserva con más variedad de mamíferos del mundo y está considerada entre una de las mejores reservas de animales de África. Además es un lugar único donde avistar a los 5 grandes y especies únicas como los licaones, el depredador con más riesgo de extinción del continente.

Con 18 989 km², extendiéndose 350 km de norte a sur y 60 km de este a oeste, alberga gran cantidad de ecosistemas: sandveld de baobabs, matorrales de mopane, bushveld de árbol de marula, matorral de acacias mixtas, bosque en granito y bosque ribereño. En conjunto encontramos 1.982 especies de plantas diferentes.

Pernoctaremos en Sanbonani Hotel. Estratégicamente situado a las puertas del parque, entre Numbi y Phabeni, este alojamiento cuenta con todas las comodidades y servicios y es la base ideal para explorar el parque y no perder ni un momento de safari. Los safaris normalmente salen del lodge entre las 05:00 y las 05:30 hrs de la mañana y regresamos al lodge entre las 15:30 y las 16:00 hrs aproximadamente.



Sanbonani Hotel



PN Hlane

ESWATINI (SWAZILAND) Más pequeño en extensión que el Parque Nacional de Kruger, el Reino de Eswatini es uno de los países más menudos de África y, sin embargo, alberga en su interior lo más variado de los paisajes africanos.

Es una de las pocas monarquías absolutistas del mundo que todavía pervive y que ha conseguido conservar sus costumbres ancestrales como el mundialmente conocido baile anual

donde miles de vírgenes desfilan delante del monarca para que éste elija a su nueva esposa.

Cruzaremos el país de norte a sur, y en nuestro camino visitaremos el Parque Nacional Hlane, antigua reserva real de caza, hoy en día el mejor parque del país. Hogar de leones, jirafas y elefantes, entre muchas otras especies, destaca por su población de rinocerontes blancos. En 4x4 descubriremos esta joya natural, en un emocionante safari que nos permitirá acercarnos a los animales y sentir un contacto directo con la naturaleza.

ST. LUCÍA y P.N. ISIMANGALISO WETLAND PARK



Estuario de St Lucía

El pequeño pueblo de Santa Lucía se erige entre su estuario y el mar. Es una población tranquila y agradable y puerta de entrada al PN Isimangaliso. Patrimonio de la Humanidad desde 1999, con 332.000 hectáreas es el cuarto parque más grande de Sudáfrica y uno de los más fascinantes. En él encontramos multitud ecosistemas interconectados: lagos, bosques, sabanas, manglares, islas de cañaverales, pantanos de papiro, dunas de costa (de las más

altas del mundo), playas y el mayor estuario interior de África, conocido por tener la mayor concentración de cocodrilos de todo el país.

A nuestra llegada, navegaremos por el estuario en nuestra barca recorriendo las selvas y prados que lo flanquean y encontrándonos con la fauna que lo puebla: pelícanos, flamencos, hipopótamos y cocodrilos.

Por la tarde en nuestro 4x4 exploraremos los diferentes ecosistemas del parque para disfrutar de sus variados paisajes y poder observar su esquivada fauna: rinoceronte blanco y negro, búfalo, leopardo, cobo de agua, redbuck, elefante, hipopótamo, jirafa son algunas de las especies de mamíferos que podremos observar, así como una gran diversidad de avifauna y reptiles tan interesantes como el camaleón.

GAANSBAY

Desde Ciudad del Cabo nos trasladaremos muy pronto por la mañana a Gansbaai y navegaremos en nuestro barco en busca de tiburones. Cuando lleguemos al punto que la tripulación considere adecuado, empezará la tarea de atraer al que muchos consideran el mayor depredador marino.

Bajaremos nuestra jaula al agua y la tripulación se encargará de acercar a los tiburones lo máximo posible.

Desde la cubierta, seremos espectadores privilegiados de esta maravilla natural y los viajeros que deseen una mayor cercanía



Actividad tiburón blanco

a estos animales, podrán sumergirse en la jaula especialmente diseñada, para la que no es necesario tener ninguna experiencia en buceo.

Si no aparecen los grandes tiburones blancos, nuestro equipo especializado hará todo lo posible para atraer a otras especies de tiburones presentes en la zona y ofrecer una experiencia eco-marina centrada en la conservación y la educación. Es común que cuando no aparece el "Gran Blanco" podamos disfrutar de tiburones como el bronce, un tiburón de gran tamaño que vive en manada de entre 3 y 12 individuos por lo que la actividad es igualmente emocionante. También puede aparecer otra fauna marina como focas, tortugas, peces luna y estacionalmente ballenas. **Es importante tener en cuenta que el avistamiento del Gran Tiburón Blanco, desde hace unos años es más difícil por la presencia de orcas en la bahía y la especie se encuentra además en grave peligro de extinción. Así que sumergirnos con este gran depredador marino, es un encuentro privilegiado y no una garantía. Os animamos a realizar esta actividad con una actitud de esperanza, disfrutando del paisaje, de la fauna marina de la zona y sintiéndonos muy privilegiados si podemos ver al "Gran Blanco", ya que el océano no es un acuario.**

CIUDAD DEL CABO: ¡INCLUIMOS UN VUELO EN HELICÓPTERO!



Cape Town fue el puerto de entrada desde el que se colonizó toda África Austral, y hoy en día es una ciudad increíble, nacida de una mezcla de culturas sin igual. Es cosmopolita, pero a la vez alberga gran cantidad de arquitectura histórica y colonial además de barrios tradicionales. Disfrutaremos de 2 jornadas en esta interesante metrópolis, alojándonos en un buen hotel situado en el puerto histórico Table & Victoria

Waterfront, lo que le convierte en la base ideal para que podáis disfrutar de la ciudad vuestro aire.

Con una mezcla increíble de naturaleza, mar, montaña y ciudad, todos pueden encontrar su sitio aquí: desde aquellos aventureros que quieran trepar a los miradores de Table Mountain y su jardín botánico, hasta aquellos que quieran relajarse en el waterfront, descubrir la cultura viva de los suburbios, visitar el Cabo de Buena Esperanza, emocionarse en Robben Island (penal cargado de historia que fue prisión de Nelson Mandela durante 25 años), catar los mejores vinos locales en las wine farms, visitar las playas cercanas o descubrir su nuevo Museo de Arte Africano Contemporáneo (Zeitz MOCAA) ...

Además, incluimos un vuelo en helicóptero para disfrutar a vista de pájaro de las mejores vistas de la ciudad.



¡Ven a descubrir con nosotros todos los atractivos de Sudáfrica, en una ruta sorprendente por uno de los países más variados de África!

FILOSOFIA DE VIAJE

En La Agencia, ya contamos con 32 años operando en el continente africano ofreciendo un servicio inmejorable y una experiencia de viaje única. A lo largo de todos estos años nos hemos convertido en el mayor especialista en España de viajes de aventura por África. Seguimos con la misma ilusión por organizar y mejorar nuestros viajes además de abrir nuevas rutas por un continente tan fascinante y emocionante. La experiencia cuenta, ¡tanto la tuya como la nuestra!

Para unirse a cualquiera de estos viajes no es necesario reunir condiciones físicas especiales o realizar ninguna prueba de selección. Están pensados para ser disfrutados por gente corriente, personas normales que quieren utilizar un tiempo de vacaciones para provocar sus sentidos. Ahora bien, los viajes de nuestro catálogo **SON PARA AMANTES DE LA AVENTURA Y QUE QUIEREN VIVIR EXPERIENCIAS EN UNA CULTURA TOTALMENTE DISTINTA A LA NUESTRA.**

Las infraestructuras en destino para nada se asemejan a las de los países occidentales, y para llegar allí donde la naturaleza es íntima y grandiosa, circularemos por malas carreteras y pistas polvorientas o prescindiremos de ciertas comodidades para entrar de lleno en los lugares más inaccesibles y exclusivos.

Al realizar una ruta de nuestro **PASAPORTE**, no te encontrarás como un turista más en un circuito organizado tradicional, sino como un miembro integral de un viaje lleno de emoción y **AVENTURA.**

UN DÍA CLÁSICO EN RUTA.

Durante el viaje, iremos al compás de la naturaleza y de la luz solar; es decir, nos levantaremos al amanecer, y nos acostaremos generalmente temprano. Tras un buen desayuno, nos pondremos en marcha.

La velocidad del vehículo será siempre relajada, parando a lo largo del día en varias ocasiones para estirar las piernas, hacer fotografías del paisaje o lugares de interés, refrescarnos al paso de alguna población, etc. A mediodía nos tomaremos el tiempo preciso para la comida y continuaremos de nuevo hasta, generalmente, un par de horas antes de la puesta de sol. Las puestas de sol de África en medio de impresionantes y silenciosos escenarios naturales y la posterior cena y charla, crearán sin duda, momentos mágicos e inolvidables.

En todas las jornadas consideradas "de tránsito", realizamos diversas paradas en lugares concretos que aportan un contenido específico a cada día hasta conformar un viaje compacto y vivo. Algunas jornadas estarán más aprovechadas en cuanto al número de horas de conducción y serán un poco más largas; en otras, por el contrario, apenas nos desplazaremos o no nos moveremos del lugar en el que estemos durante una o dos noches consecutivas, resultando así un óptimo equilibrio que nos permitirá disfrutar plenamente de un viaje magnífico.

La jornada media de viaje es de 5 horas, pero habrá algunos días en los cuales el grupo no se desplace y otros con hasta 8 horas de recorrido.

En caso de condiciones climáticas adversas, las salidas en barca en Gansbaai (tiburón blanco) y el vuelo en helicóptero se podrían cancelar. En este caso reembolsaríamos a los viajeros por el coste de estas actividades. (Reembolso tiburones 80 € helicóptero 55 €. Precios por viajero).

Los menores de 13 años no podrán realizar la actividad prevista en el PN Hlane por restricciones del parque nacional.

PARTICIPACIÓN

La realización del presente viaje requiere la participación de un mínimo de 6 personas. De no llegarse a este mínimo, la agencia tiene derecho a anular el viaje hasta 20 DÍAS ANTES DEL INICIO DEL VIAJE y se reintegrarán al viajero la totalidad de los importes previamente abonados.

ALOJAMIENTO

En nuestras rutas utilizamos diferentes y variados alojamientos. Los alojamientos que usamos no son seleccionados por su homogeneidad, porque tengan aire acondicionado y piscina o porque el número de habitaciones idénticas se cuente por centenas.

En los viajes que organizamos, nuestro objetivo es llegar a los parajes más bellos, espectaculares y exclusivos, y una vez allí, disfrutarlos al máximo. En lugar de restringir nuestros itinerarios a zonas que ofrecen un alojamiento turístico estándar para cada uno del grupo, en puntos concretos de la ruta, preferimos alojaros en habitaciones diferentes (un poco más grandes, un poco más pequeñas, de madera, de piedra, enfrente de un río o encima de un árbol...) para poder disfrutar de los amaneceres del parque nacional Kruger.

Os pedimos que sepáis disfrutar al máximo de estas experiencias sin dejar que las comodidades se antepongan a lo que en esencia es parte íntegra de cada uno de nuestros itinerarios.

DÍA	ITINERARIO	ALOJAMIENTO
1	ESPAÑA- JOHANESBURGO	VUELO
2	JOHANESBURGO	<u>SOUTHERN SUN</u> <u>ROSEBANK 4*</u>
3	GRASKOP	<u>MOGODI LODGE</u>
4	PN KRUGER	<u>SANBONANI HOTEL 4*</u>
5	PN KRUGER	<u>SANBONANI HOTEL 4*</u>
6	ESWATINI	<u>ROYAL JOZINI</u>
7	ST LUCIA	<u>ELEPHANT LAKE HOTEL</u>
8	CIUDAD DEL CABO	<u>THE COMMODORE 4*</u>
9	CIUDAD DEL CABO	<u>THE COMMODORE 4*</u>
10	CIUDAD DEL CABO – VUELO DE REGRESO	VUELO
11	LLEGADA A ESPAÑA	

Dadas las características muy especiales de nuestra ruta es muy importante que estemos informados previamente de cualquier necesidad especial por parte de los viajeros, por ejemplo, sobre la posibilidad de conectar/cargar aparatos especiales. Tal como subrayamos, el acceso a fuentes fiables de electricidad es limitado incluso en las estancias en alojamiento y en alguna ocasión está restringido a algunas horas concretas por lo que no permite completar la carga de aparatos que necesitan largas horas para recargarse.

Es responsabilidad del viajero comunicar antes de contratar el viaje cualquier necesidad especial por la que le resulte imprescindible disponer cada noche de fuente de energía para poder conectar/cargar aparatos especiales y KANANGA informará en qué lugares no existe tal posibilidad, al efecto de que el viajero decida, bajo su responsabilidad, si puede o no realizar el viaje.

TIPOLOGÍA Y DISTRIBUCIÓN DE LAS HABITACIONES

Los precios publicados corresponden al alojamiento en base a habitaciones dobles. También ofrecemos la posibilidad de reservar alojamiento individual, **el coste son 410.-€** por viajero.

En el caso de que te apuntes solo, podrás compartir habitación siempre y cuando se apunte algún otro viajero en las mismas circunstancias para así evitar el suplemento individual. **En caso te hayas apuntado para compartir habitación y no haya otro viajero para compartir, deberá abonarse 50 % del suplemento de habitación individual (205.-€).**

Los viajeros que se inscriben al viaje solos o como parte de un grupo más grande impar y no quieran habitación individual, compartirán entre ellos, aunque NO sean del mismo género. La asignación de compañeros de habitación se realizará siguiendo el orden de inscripción al viaje. La primera persona que lo solicita comparte con la siguiente persona que lo hace. Y así sucesivamente.

Una vez realizada la reserva en habitación individual o compartiendo habitación **NO es posible cambiar la elección**, ya que modificaría toda la asignación de habitaciones del grupo.

El día 7 de viaje nos alojamos en la reserva de Royal Jozini. El alojamiento en el sur de Eswatini es muy limitado, por lo que hemos reservado este alojamiento en un paraje natural. No disponen de habitaciones estándar para todo el grupo. El alojamiento se distribuye en diferentes bungalows de varios tamaños, algunos tienen 5 habitaciones, otros 3 o 4. Reservaremos varios de estos alojamientos dependiendo del tamaño final del grupo. Algunos alojamientos son más grandes y están más cerca unos de otros, los otros están un poco más distantes.

Como decíamos todos son similares y cada viajero dispondrá de una habitación doble-individual con baño privado, pero los viajeros deben compartir las zonas comunes de cada uno de los bungalows. En el más grande realizaremos las cenas y desayunos para todo el grupo.

ALIMENTACIÓN

La alimentación durante el viaje será suficientemente rica, variada y abundante. La mayor parte de las cenas se realizarán en nuestros alojamientos, los desayunos serán en el alojamiento o los días de actividades solicitaremos un picnic para poder aprovechar mejor la jornada. Para las comidas no incluidas pararemos en algún restaurante a comer o compraremos comida para llevar y así no perder mucho tiempo.

Nota: Durante el recorrido y en las comidas incluidas y servidas en los alojamientos, las bebidas corren por cuenta de cada viajero

Necesidades especiales: Es muy importante que en el formulario de reserva nos informéis si tenéis cualquier necesidad especial (tipo intolerancia alimentaria). Hay que tener en cuenta que algunos productos específicos (productos para celíacos, sin lactosa, vegetarianos o veganos etc...) no se encuentran con facilidad en muchos países de nuestra ruta. Si los hay, suele ser en algunos establecimientos muy específicos y en cantidades muy limitadas. Los alojamientos de nuestra ruta necesitan conocer las dietas específicas de los viajeros con suficiente tiempo de antelación para poder ofrecer la mejor alternativa o variedad posible en estos casos.

TRANSPORTE

Todos los traslados los realizaremos en minivan o autobús dependiendo del tamaño del grupo. Sin duda el medio de transporte más versátil y práctico para disfrutar del viaje ya que circularemos normalmente por carreteras asfaltadas por las que podemos cubrir distancias relativamente largas en menos tiempo. Aquí el interés común del grupo es contar con un vehículo cómodo que nos traslade en el menor tiempo posible de punto a punto para poder disfrutar al máximo de los parques nacionales y reservas, para una vez allí, usar el medio de transporte más adecuado a cada tipo de terreno.

En los parques nacionales de Kruger, Hlane e Isimangaliso realizaremos safaris en 4x4 con guías-conductores especialistas. Y en la laguna de St Lucia realizaremos un Safari en Barca.

Desde Durban volaremos hasta Cape Town y todos los traslados entre Cape Town, Gansbaai y el aeropuerto se realizarán también en minibús.

EQUIPO HUMANO

Un equipo La Agencia, en la oficina y en el terreno, especialista y profesional. En las oficinas de La Agencia encontrarás un equipo dedicado, conocedor del terreno y de las rutas que podrán resolver todas tus dudas sobre todos los destinos que ofrecemos.

En el terreno el responsable máximo del viaje será un **guía LA AGENCIA en español**. Nuestros guías no son guías locales, ni traductores, ni biólogos, naturalistas o paleontólogos; son guías enviados a África para liderar vuestro viaje y acompañar al grupo durante el recorrido. Todos los guías han sido seleccionados por su capacidad de liderazgo, su experiencia, aptitud y entusiasmo, más que por su conocimiento de la flora o fauna de África. Han sido formados por nosotros y todos conocen, de primera mano, la ruta que llevan. El guía es una parte clave en la buena operativa de nuestras rutas: controla todos los detalles y siempre está con vosotros para solventar en el acto cualquier imprevisto que pueda surgir. Es sin duda, una de las piezas clave para que la ruta sea todo un éxito. Están acompañados por expertos conductores locales. Todos se encargarán de llevar a cabo la logística de la ruta, asegurando que nuestros viajeros atesoren sus propias memorias de África.

El guía que os acompañará durante el viaje recibirá a los distintos grupos en el

Los días en ciudad del Cabo serán libres sin servicio del guía Kananga. El guía os acompañará a realizar las actividades incluidas en la ciudad (tiburones y vuelos en helicóptero), pero el resto de las actividades o visitas que decidáis hacer son por libre. El guía os puede aconsejar visitas, ayudaros a reservar cualquier excursión...

Por razones logísticas algunas actividades requieren el uso de más de 1 vehículo (4x4, barcas...).

En estos casos y en la medida de lo posible el guía Kananga intentará dividir su tiempo entre los diferentes vehículos. En los vehículos donde no vaya el guía Kananga siempre irá un conductor – guía especialista de cada actividad de habla inglesa.

aeropuerto de Johannesburgo.

PROPINAS

En África, la cultura de las propinas es parte de la idiosincrasia del continente, no están ligadas al sueldo que cobra un trabajador, sino que son elemento tradicional de agradecimiento, que el personal local espera como compensación extra por un trabajo bien hecho, al final del itinerario. Las propinas son completamente voluntarias.

Cada viajero puede dar (o no dar) lo que le parezca más adecuado a los servicios recibidos por el personal local. Contad con gastar unos 80 € por persona en el viaje ya que es habitual darle un extra al personal local (conductores, guías de safari, guías locales...). En los restaurantes la propina recomendada es un 10% de la factura.

CLIMA

Arco Iris es una ruta que nos permitirá explorar países y regiones muy variados, tanto climatológicamente como en lo que se refiere al paisaje (zonas semiáridas, costas, montañas, humedales...) lo cual nos dará la oportunidad de encontrar animales tan

distintos como pingüinos, focas, jirafas, leones, tiburones, elefantes o hipopótamos... pero también nos impone la necesidad de llevar ropa adecuada para distintos climas.

Ésta es una ruta en la que vamos a recorrer diferentes zonas del país, desde la parte más septentrional (PN Kruger) hasta la más austral (Ciudad del Cabo) por lo que las temperaturas variarán dependiendo de donde estemos.

En África austral las estaciones climáticas siguen el ciclo opuesto a las que tenemos en Europa, en los meses de primavera de España, en Sudáfrica es otoño, por lo que la temperatura durante el viaje será cálida, sin ser extremadamente alta y por las noches bajarán las temperaturas. En general encontraremos un clima moderado y recomendamos siempre llevar ropa de abrigo por si refresca por la noche, pero también ropa ligera durante el día.

Aunque no es temporada de lluvias, durante la ruta puede llover ocasionalmente por lo que recomendamos llevar un chubasquero / capelina.

Para más información sobre el tiempo en estos países podéis consultar la página web: www.worldweather.org

SEGURO DE ASISTENCIA EN VIAJE Y CANCELACIÓN (OBSEQUIO ESPECIAL LA AGENCIA)

Regalamos a todos los viajeros un seguro de asistencia vacacional con la compañía de seguros MANA. La prestación más importante del seguro de viaje personal que os facilitaremos es la de asistencia médica y sanitaria en el extranjero de hasta 20.000€. La cobertura de cancelación tiene un límite de 1.000€. Te invitamos a leer atentamente las condiciones y coberturas de la póliza en el siguiente enlace: https://www.pasaporte3.com/docs/seguro_de_asistencia_vacacional_basico.pdf

SEGURO CON AMPLIACIÓN DE COBERTURAS 5.000 (OPCIONAL) (PVP: 75.-€ por viajero.)

Se encuentra a disposición de los clientes que lo soliciten, la posibilidad de contratar, una póliza que incluye más cobertura médica que el seguro básico que regalamos detallado en el apartado anterior, hasta 50.000€ en asistencia médica y sanitaria, además de coberturas ampliadas respecto a pérdida de equipajes, pérdida de servicios inicialmente contratados (también por positivo en COVID-19), prolongación de estancia en un hotel, y gastos de cancelación cubiertos hasta 5.000€. El Seguro con Ampliación de Coberturas (SAC5.000) debe contratarse en el mismo momento de la contratación del viaje para que tenga validez. La contratación de este seguro ampliado sustituye al seguro básico detallado anteriormente. Puedes consultar las condiciones y coberturas de la póliza en el siguiente

enlace: https://www.pasaporte3.com/docs/seguro_de_asistencia_vacacional_ampliado_5000.pdf

SEGURO CON AMPLIACIÓN DE COBERTURAS 10.000 (OPCIONAL) (PVP: 120.-€ por viajero.)

También se encuentra a disposición de los clientes que lo soliciten, la posibilidad de contratar, una póliza que incluye hasta 80.000€ en asistencia médica y sanitaria, además de coberturas ampliadas respecto a pérdida de equipajes, pérdida de servicios inicialmente contratados (también por positivo en COVID-19), prolongación de estancia en un hotel, y gastos de cancelación cubiertos hasta 10.000€. El Seguro con Ampliación de Coberturas (SAC10.000) debe contratarse en el mismo momento de la contratación del viaje para que tenga validez. La contratación de este seguro ampliado sustituye al seguro básico detallado anteriormente. Puedes consultar las condiciones y coberturas de la póliza en el siguiente enlace: https://www.pasaporte3.com/docs/ampliado_10000.pdf

SEGURO DE ACTIVIDADES OPCIONALES (OPCIONAL) (PVP: 50.-€ por viajero.)

En nuestras rutas se pueden realizar actividades opcionales no incluidas, como rafting, quad, submarinismo, etc. Nuestro seguro de asistencia en viaje no cubre accidentes sucedidos en el transcurso de estas actividades. Es por ello, que ponemos a disposición de los clientes que lo solicite un Seguro de actividades opcionales (SAO) para que queden cubiertas. Puedes consultar las condiciones y coberturas de la póliza en el siguiente enlace: https://www.pasaporte3.com/docs/seguro_aventura.pdf

Por favor tomad nota que el puenting, bungee jumping, paracaidismo o parapente NO están cubiertos por esta póliza.

Para contratar alguno de los seguros opcionales, debéis seguir los siguientes pasos:

1. Indicar en el formulario de reserva el seguro que queréis contratar; Seguro con Ampliación de Coberturas (SAC5.000 o SAC10.000), Seguro de actividades opcionales (SAO) o ambos (SAC+SAO).
2. Sumar el importe del seguro al ingreso del depósito del viaje indicando en el apartado "Observaciones" del impreso de transferencia la clave: CÓDIGO DE VIAJE (consultar cuadro "FECHAS DE SALIDA 2023") + APELLIDO(S) DEL VIAJERO(S) + CÓDIGO DEL SEGURO

Ejemplos:

- SAC240322 + Ruiz, Sánchez + SAC5.000 (o 10.000 si preferís esta opción).
- SAC240322+ Ruiz, Sánchez + SAO.
- SAC240322+ Ruiz, Sánchez + SAC5.000 (o 10.000 si preferís esta opción) + SAO

En caso de que queráis contratar los dos seguros, debéis sumar el coste ambos seguros por persona al ingreso del depósito del viaje.

3. Esperar a recibir confirmación de La Agencia vía e-mail de la contratación de la póliza.

Es necesario advertir, no obstante, que sólo ejercemos de intermediario en la contratación del seguro. En caso de tener que realizar cualquier trámite posterior a la contratación de éste, dichas gestiones deberán ser llevadas a cabo directamente entre el viajero y la compañía aseguradora. No estamos autorizados a realizar dichas gestiones dado el carácter intransferible de las pólizas contratadas. LA AGENCIA es ajena a las resoluciones que la compañía de seguros determine sobre las incidencias declaradas por el viajero y no tiene responsabilidad sobre estas resoluciones.

DOCUMENTACIÓN

Entre 10 y 7 días antes de vuestra salida os enviaremos por e-mail la documentación necesaria que tendréis que imprimir para viajar: últimos consejos, billetes electrónicos, bono de servicios, y seguro de viaje.

REQUISITOS DOCUMENTALES

Para nacionales españoles:

Cada viajero tiene que llevar su pasaporte y comprobar que cumple las condiciones de validez mínima de 3 meses desde de la fecha de salida de Sudáfrica y 3 hojas en blanco.

Los ciudadanos españoles no necesitan visado en Sudáfrica y Eswatini, hay que rellenar un formulario de entrada al país en el aeropuerto a vuestra llegada.

MUY IMPORTANTE - REQUISITOS PARA VIAJAR CON MENORES

Además del pasaporte:

1. Menores acompañados por los dos padres:

Los menores de 18 años que viajan o transitan por Sudáfrica deben llevar con ellos el **LIBRO DE FAMILIA** y un **CERTIFICADO DE NACIMIENTO en versión internacional** (se solicita en el registro civil).

2. Menores acompañados por solo un progenitor o por otros adultos:

Complementaria al **LIBRO DE FAMILIA** y del **CERTIFICADO DE NACIMIENTO en versión internacional**, deberán estar provistos de autorización de viaje (declaración jurada hecha ante notario o la policía, que incluya datos de contacto, preferiblemente un número de teléfono) y copia compulsada de los pasaportes del progenitor o progenitores que no viajen con el mismo. De la misma forma, la autorización debe estar traducida al inglés por un traductor jurado o por Embajada/Consulado.

Dicha declaración podrán obtenerla en la Dirección General de la Policía, la Dirección General de la Guardia Civil, Notarías y Ayuntamientos. Para descargar el permiso puedes clicar este link [aquí](#).

La declaración se debe presentar ante las dependencias de la Policía Nacional o Guardia Civil, acompañando pasaporte del compareciente; pasaporte del menor; libro de Familia y documento acreditativo de la representación.

Si resides en Cataluña puedes realizar el trámite clicando [aquí](#).

Recomendamos que también llevéis una fotocopia del pasaporte.

En caso de ostentar una nacionalidad distinta a la española rogamos nos lo comuniquen y les informaremos de los requisitos concretos en tal caso para la

realización del viaje. Algunos países pueden requerir un visado incluso cuando los viajeros solo están en tránsito.

Para más información acerca del país a visitar, podéis consultar la web del Ministerio de Asuntos

Exteriores: <https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Recomendaciones-de-viaje.aspx>

VUELO

Operamos en vuelo regular con *Turkish Airlines* en clase turista desde Madrid o Barcelona a Johannesburgo vía Estambul. Para el regreso volaremos desde Ciudad del Cabo vía Estambul.

Desde Durban a Ciudad del Cabo volaremos con Flysafair.

Detalle vuelos:

Barcelona – Estambul vuelo TK1856 salida 18:10 llegada 23:40 hrs.

Estambul – Johannesburgo vuelo TK 42 salida 01:30 llegada 11:05 hrs.

Ciudad del Cabo – Estambul vuelo TK 45 salida 16:40 llegada 04:45 hrs.

Estambul – Barcelona vuelo TK1853 salida 07:40 llegada 10:15 hrs.

Madrid – Estambul vuelo TK1358 salida 14:55 llegada 21:10 hrs.

Estambul – Johannesburgo vuelo TK 42 salida 01:30 llegada 11:05 hrs.

Ciudad del Cabo – Estambul vuelo TK 45 salida 16:40 llegada 04:45 hrs.

Estambul – Madrid TK1857 salida 07:10 llegada 10:30 hrs.

Para cada grupo tenemos reservadas 10 plazas desde Madrid y 10 desde Barcelona. La salida de una u otra ciudad dependerá de la disponibilidad de plazas a la hora de formalizar vuestra reserva mediante el pago del depósito.

Si no quedaran plazas desde el aeropuerto de vuestra elección, podemos solicitar el cambio de aeropuerto a la línea aérea. En el caso de que el cambio sea posible existe la posibilidad de incurrir en un suplemento. Os aconsejamos hacer la reserva con la mayor antelación posible.

Bajo petición y sujeto a disponibilidad y posibles suplementos podemos solicitar con

Nota para viajeros con salida / regreso desde ciudades diferentes a Madrid / Barcelona:

Recomendamos planificar vuestro desplazamiento A y DESDE Madrid o Barcelona, teniendo en cuenta un margen de 4 horas ANTES de la hora de SALIDA y DESPUÉS de la hora de LLEGADA de los vuelos internacionales. Consultar con nosotros el horario de vuelos.

Turkish salidas desde Bilbao, Valencia y Málaga (aunque no vuelan a diario).

Turkish Airlines permite hacer el Check in online 24 horas antes de la salida, en este momento la compañía os asignará asientos aleatoriamente. En caso de querer reservar un asiento específico (pasillo, ventana...) hay que pagar un suplemento. Podréis reservar vuestros asientos desde el momento que os enviemos los billetes de avión junto con la documentación de vuestro viaje, 7 días antes de la salida del mismo. Cada viajero debe realizar estas gestiones directamente. Os mandaremos las instrucciones con la documentación del viaje. Opcionalmente también las podéis realizarlas en los mostradores de la compañía en el aeropuerto, aunque la disponibilidad de asientos es más limitada. Recordamos a los viajeros que el mostrador de facturación de Turkish Airlines abre dos horas y media antes de la hora prevista de salida del vuelo. Sin embargo, recomendamos que os presentéis 3 horas antes para evitar colas y estar los primeros cuando la facturación abra.

Nota cambios de servicios

Esta ruta es un viaje combinado que incluye vuelos y servicios de tierra. EXISTE LA POSIBILIDAD DE RESERVAR LOS VUELOS INTERNACIONALES POR CUENTA DEL VIAJERO, EN ESE CASO, KANANGA DESCONTARÁ DEL PRECIO EL IMPORTE DE LOS VUELOS Y LAS TASAS, Y LA GESTIÓN DE LOS MISMOS RECAERÁ EN LE PROPIO VIAJERO. Kananga informará al viajero momento de encuentro en destino y momento en el que finalizan los servicios de Kananga en destino

TASAS AÉREAS

Las tasas aéreas están incluidas en el precio de venta del viaje.
Las tasas aéreas se aplican sobre los vuelos internacionales y domésticos.

A día 20 de diciembre de 2023 el importe de las tasas es de 530 € por viajero. Este importe se reconfirmará 30 días antes de la salida junto al segundo pago.

OTROS GASTOS

Necesitaréis dinero para las comidas no incluidas y para vuestros extras (bebidas, regalos, propinas y las actividades opcionales que queráis realizar). Calculad gastar unos 200 € por viajero en comidas. Aunque depende mucho de vuestros gustos y del tipo de restaurantes que escojáis.

Las tarjetas de crédito son ampliamente aceptadas, aunque recomendamos usarlas solamente en lugares de confianza, no en tiendas pequeñas... Recomendamos llevar dinero en efectivo en euros, que cambiaremos a Rands una vez lleguemos a destino, para dinero de emergencia, pequeños gastos y propinas. En Sudáfrica comer y beber no es caro, aunque depende del tipo de restaurante seleccionado, podéis comer desde una hamburguesa hasta los mejores restaurantes del continente en Ciudad del Cabo. Aquí tenéis algunos precios aproximados para que os hagáis una idea:

Cerveza o refresco	25 – 30 rands
Botella de vino	150 – 200 rands
Hamburguesa con patatas	120 – 140 rands
Un filete	150 – 200 rands
Comida en restaurante a la carta medio	300 – 350 rands
Comida en un restaurante barato fast food	150 rands

Actividades opcionales:

Excepto en Ciudad del Cabo, durante la ruta tenemos incluidos todos los safaris y actividades. El precio aproximado de las actividades en Ciudad del Cabo es:

Tour de medio día al Cabo de Buena Esperanza desde	1100 rands
Ruta de los vinos (dependiendo duración y bodegas) desde	1100 rands
Teleférico a Table Mountain (*)	420 rands
Bus turístico en Cape Town (1 día) desde	295 rands
Entrada al acuario de Cape Town	235 rands
Visita a Robben Island	600 rands

(1 euro = 19 Rands).

(*) El teleférico de Table Mountain cierra 3 semanas en julio o agosto por mantenimiento. Consultar las fechas exactas.

VACUNAS Y OTROS REQUERIMIENTOS MÉDICOS

Para nacionales españoles:

Para esta ruta los servicios de Sanidad Exterior recomiendan seguir vacunarse de Hepatitis, Tifus y Tétanos y seguir un **tratamiento profiláctico de la malaria** (preventivo y llamado también antipalúdico, Lariam, Malarone, etc. Cuando se visita la zona del parque nacional Kruger). Para más información podéis consultar con Sanidad Exterior / Medicina Tropical. En caso de haber visitado en los 3 meses anteriores al comienzo del viaje alguno de los países endémicos de la fiebre amarilla, será necesario estar vacunado contra la misma y llevar con vosotros el carné internacional de vacunas donde figure la misma.

Para más información podéis consultar los requerimientos para cada país en el siguiente enlace:

<https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPaises.do>

Para solicitar cita previa debéis contactar con los Centros de Vacunación Internacional de vuestra comunidad autónoma. Podéis encontrar el listado completo en el siguiente enlace:

<https://www.sanidad.gob.es/areas/sanidadExterior/laSaludTambienViaja/centrosVacunacionInternacional/centrosvacu.htm>

En caso de ostentar una nacionalidad distinta a la española rogamos nos lo comuniquen y les informaremos de los requisitos concretos en tal caso para la realización del viaje.

EQUIPO PERSONAL GENERAL

REQUERIMIENTOS: El equipo y resto de equipaje debe seguir **ESTRICTAMENTE** las siguientes indicaciones:

- IMPRESCINDIBLE que el equipo y resto de equipaje sea llevado EXCLUSIVAMENTE en 1 bolsa o maleta NO RÍGIDA. Aparte necesitaréis llevar también una mochila pequeña llevar vuestras cosas en las actividades y excursiones. Si vuestra bolsa es blanda, pero tiene la base dura porque lleva ruedas la podéis llevar también.
- Se debe tener presente que el vehículo tiene un espacio limitado y para la comodidad y seguridad del grupo en general y del propio viajero no se deben sobrepasar los 20 kgs de equipaje.
- En algunos alojamientos de la ruta podrán lavar vuestra ropa (servicio de pago).

El equipaje debe ser el mínimo necesario y sólo debéis llevar lo imprescindible:

- Imprescindible llevar una pequeña mochila para efectos personales y para las excursiones.
- Jersey o polar o cortavientos.
- Chaqueta de abrigo.
- Recomendamos ropa cómoda y ligera (chándal, prendas de algodón, camisetas manga larga y corta, pantalón largo y corto, etc...).
- Repelente antimosquitos que contenga DEET (Diethyl-m-oluamide), mínimo 30%.
- Cantimplora (min. 1 litro). La podréis rellenar con el agua purificada que tendréis a vuestra disposición. Sugerimos utilizar durante el viaje cantimploras reutilizables y no botellas de plástico de un solo uso. De esta manera ayudarás a reducir el consumo de plástico, mejorando el cuidado del medio ambiente.
- Sombrero, gafas de sol y bañador.
- Gafas de repuesto si usas gafas o lentillas.
- Prismáticos (muy recomendable para los safaris).
- Toallitas húmedas y productos de higiene femenina.
- Toalla.
- Chubasquero / capelina.
- Botiquín básico con las medicinas de uso personal si sigues algún tratamiento.
- Crema solar con índice de protección alto.
- Biodramina para aquellas personas propensas al mareo.
- Pilas de recambio / batería y tarjetas de memoria para vuestra cámara fotográfica. Podréis cargar baterías todos los días en vuestro alojamiento.
- Almohada de viaje (opcional), muy recomendable para los vuelos y trayectos en vehículos.

Nuestras rutas transcurren por lugares remotos e inhóspitos, siendo esta la esencia del viaje, donde las condiciones del mismo no son como en Europa. Estamos en plena naturaleza y podemos encontrar climatología cambiante, vías de circulación difíciles con baches y otros imprevistos. El polvo, arena, barro, golpes propios del trayecto en el vehículo, agua e, incluso, la fauna local, pueden dañar vuestros equipos electrónicos y equipaje recomendando que este último y el contenido del mismo no sean de primer uso.

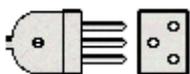
Durante el itinerario realizamos actividades en el medio acuático, navegando por ríos, lagos o el mar. En estos casos vuestras pertenencias y equipos electrónicos, como teléfonos, tablets, cámaras u ordenadores se pueden mojar por olas o salpicaduras u otros por lo que recomendamos encarecidamente que los llevéis en todo momento protegidos con fundas impermeables o útiles similares destinados a tales efectos.

Recomendamos, asimismo, no llevar objetos de valor durante el transcurso del viaje o protegerlos adecuadamente no siendo KANANGA responsable de los eventuales daños que se produzcan en los mismos por causas que le son ajenas.

Recordad que:

- **X NO es necesario llevar esterilla o aislante.**
- **X NO es necesario llevar saco de dormir**

Los tipos de enchufes que se utilizan en Sudáfrica (3 clavijas redondas) son:



Los adaptadores para estos enchufes se pueden comprar en destino (aeropuerto de Johannesburgo), el guía os indicará el mejor lugar para comprarlos en cada caso.

La mayor parte de los alojamientos tienen WIFI, aunque no podemos garantizar la velocidad y que estén siempre operativos. En caso os queráis conectar podéis comprar una tarjeta SIM Local para vuestro móvil. No son caras y tendréis cobertura con datos la mayor parte de la ruta. **Vuestro guía os ayudará en caso queráis comprarla.**

FORMULARIO DE INFORMACIÓN NORMALIZADA PARA CONTRATOS DE VIAJE COMBINADO

La combinación de servicios de viaje que se le ofrece es un viaje combinado en el sentido del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre.

Por lo tanto, usted gozará de todos los derechos que se aplican en el marco de la Unión Europea a los viajes combinados. La(s) empresa(s) EXPEDICIÓN PRIVADA TRANSAFRICANA será(n) plenamente responsable(s) de la correcta ejecución del viaje combinado en su conjunto.

Además, como exige la legislación, la(s) empresa(s) EXPEDICIÓN PRIVADA TRANSAFRICANA está(n) cubierta(s) por una garantía para reembolsarle los pagos realizados y, si el transporte está incluido en el viaje, asegurar su repatriación en caso de que incurra(n) en insolvencia.

Principales derechos en virtud del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre:

- Los viajeros recibirán toda la información esencial sobre el viaje combinado antes de celebrar el contrato de viaje combinado.
- Siempre habrá como mínimo un empresario responsable de la correcta ejecución de todos los servicios de viaje incluidos en el contrato.
- Se proporcionará a los viajeros un número de teléfono de emergencia o los datos de un punto de contacto donde puedan contactar con el organizador y, en su caso, con el minorista.
- Los viajeros podrán ceder el viaje combinado a otra persona, con un preaviso razonable y, en su caso, con sujeción al pago de gastos adicionales.
- El precio del viaje combinado solo se podrá aumentar si se producen gastos específicos (por ejemplo, en los precios de combustible) y está expresamente estipulado en el contrato, y en ningún caso en los últimos veinte días anteriores al inicio del viaje combinado. Si el aumento de precio excede del ocho por ciento del precio del viaje combinado, el viajero podrá poner fin al contrato. Si el organizador se reserva el derecho de aumentar el precio, el viajero tendrá derecho a una reducción del precio si disminuyen los gastos correspondientes.
- Los viajeros podrán poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización y obtener el reembolso completo de todos los pagos realizados si se modifica significativamente alguno de los elementos esenciales del viaje combinado que no sea el precio. Si el empresario responsable del viaje combinado lo cancela antes de su inicio, los viajeros tendrán derecho al reembolso de los pagos realizados y, cuando proceda, a una compensación.
- En circunstancias excepcionales, por ejemplo en caso de que en el lugar de destino existan graves problemas de seguridad que puedan afectar al viaje combinado, los viajeros podrán poner fin al contrato antes del inicio del viaje combinado, sin pagar ninguna penalización.
- Además, los viajeros podrán poner fin al contrato en cualquier momento antes del inicio del viaje combinado mediante el pago de una penalización por terminación que sea adecuada y justificable.
- Si, después del inicio del viaje combinado, no pueden prestarse elementos significativos del mismo, deberán ofrecerse al viajero fórmulas alternativas adecuadas, sin coste adicional. Los viajeros podrán poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización en caso de no ejecución de los servicios cuando ello afecte sustancialmente a la ejecución del viaje combinado y el organizador y, en su caso, el minorista no consigan solucionar el problema.
- Los viajeros también tendrán derecho a una reducción del precio y/o a una indemnización por daños y perjuicios en caso de no ejecución o ejecución incorrecta de los servicios de viaje.

- El organizador y el minorista deberán proporcionar asistencia al viajero en caso de que este se encuentre en dificultades.

Si el organizador o el minorista incurren en insolvencia se procederá al reembolso de los pagos. En caso de que el organizador o, en su caso, el minorista incurran en insolvencia después del inicio del viaje combinado y este incluya el transporte, se garantizará la repatriación de los viajeros. EXPEDICIÓN PRIVADA TRANSAFRICANA ha suscrito una garantía de protección frente a la insolvencia con CATALANA OCCIDENTE S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS - Avda. Barnils, 63 08174 Sant Cugat del Vallés. Telf 932 220 212- NIF A28119220

Si se deniegan servicios debido a la insolvencia de EXPEDICIÓN PRIVADA TRANSAFRICANA, los viajeros podrán ponerse en contacto con dicha entidad o, en su caso, con la autoridad competente.

Texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-20555>).

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE VIAJE COMBINADO

a) Contratación del viaje combinado

1. Información precontractual

1. Antes de que el viajero quede obligado por cualquier contrato de viaje combinado u oferta correspondiente, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, entregarán al viajero el formulario de información normalizada para los contratos de viaje combinado, así como el resto de características e información del viaje de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

2. Las personas con movilidad reducida que deseen recibir información precisa sobre la idoneidad del viaje de acuerdo con sus necesidades especiales, a fin de valorar la posibilidad y viabilidad de contratar el viaje de acuerdo con las características del mismo, deberán poner en conocimiento de la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, tal situación para que se les pueda facilitar información a tal efecto.

Según lo establecido en el Reglamento CE 1107/2006, se entiende como persona de movilidad reducida, toda persona cuya movilidad para participar en el viaje se halle reducida por motivos de discapacidad física (sensorial o locomotriz, permanente o temporal), discapacidad o deficiencia intelectual, o cualquier otra causa de discapacidad, o por la edad, y cuya situación requiera una atención adecuada y la adaptación a sus necesidades particulares del servicio puesto a disposición de los demás participantes en el viaje.

3. La información precontractual facilitada al viajero conforme a los apartados a), c), d), e) y g) del artículo 153.1 del Real Decreto Legislativo 1/2007, formará parte integrante del contrato de viaje combinado y no se modificará salvo que la agencia de viajes y el viajero lo acuerden expresamente. La agencia organizadora y, en su caso, la agencia minorista, antes de celebrarse el contrato de viaje combinado, comunicarán al viajero de manera clara, comprensible y destacada, todos los cambios de la información precontractual.

2. Información sobre disposiciones aplicables a pasaportes, visados y vacunas

1. La agencia tiene el deber de informar sobre las formalidades sanitarias necesarias para el viaje y la estancia, así como sobre las condiciones aplicables a los viajeros en materia de pasaportes y de visados, incluido el tiempo aproximado para la obtención de los visados, y responderá de la corrección de la información que facilite.

2. El viajero deberá obtener la documentación necesaria para realizar el viaje, incluido el pasaporte y los visados y la referida a las formalidades sanitarias. Todos los daños que puedan derivarse de la falta de esa documentación serán de su cuenta, y en particular, los gastos producidos por la interrupción del viaje y su eventual repatriación.

3. Si la agencia acepta el encargo del viajero de tramitar los visados necesarios para alguno de los destinos previstos en el itinerario, podrá exigir el cobro del coste del visado así como de los gastos de gestión por los trámites que deba realizar ante la representación diplomática o consular correspondiente.

En este caso, la agencia responderá de los daños que le sean imputables.

3. Solicitud de reserva

1. El viajero que desea contratar un viaje combinado realiza una "solicitud de reserva". Tras esa solicitud, la agencia minorista o, en su caso, la agencia organizadora, se comprometen a realizar las gestiones oportunas para obtener la confirmación de la reserva.

2. Si el viajero solicita la elaboración de una propuesta de un viaje combinado a medida, la agencia podrá exigir el abono de una cantidad para la confección del proyecto. Si el viajero acepta la oferta de viaje combinado elaborada por la agencia, la suma entregada se imputará al precio del viaje.

3. Si la agencia ha aceptado gestionar la reserva será responsable de los errores técnicos que se produzcan en el sistema de reservas que le sean atribuibles y de los errores cometidos durante el proceso de reserva.

4. La agencia no será responsable de los errores de la reserva atribuibles al viajero o que sean causados por circunstancias inevitables y extraordinarias.

4. Confirmación de la reserva

La perfección del contrato de viaje combinado se produce con la confirmación de la reserva. Desde ese instante el contrato de viaje combinado es de obligado cumplimiento para ambas partes.

5. Calendario de pago

1. En el momento de la confirmación de la reserva el consumidor deberá abonar el 40 % del precio del viaje combinado, salvo que en el contrato de viaje combinado se establezca un importe distinto.

2. El pago del precio restante deberá efectuarse a más tardar 30 días antes de la salida, salvo que en el contrato de viaje combinado se establezca un calendario de pagos distinto.

3. Si el viajero no cumple con el calendario de pagos, la agencia podrá resolver el contrato y aplicar las reglas establecidas para la resolución del viaje por el viajero antes de la salida prevista en la Cláusula 13.

b) Reglas aplicables a las prestaciones del viaje combinado.

6. Prestaciones

Las prestaciones que integran el contrato de viaje combinado resultan de la información proporcionada al consumidor en la información precontractual y no se modificarán salvo que la agencia de viajes y el viajero lo acuerden expresamente según lo previsto en la Cláusula 1.3.

Con antelación al inicio del viaje, la agencia de viajes proporcionará al viajero los recibos, vales y billetes necesarios para la prestación de servicios.

7. Alojamiento

Salvo que otra cosa se indique en la información precontractual o en las condiciones particulares del contrato:

a) En relación con aquellos países en los que existe clasificación oficial de establecimientos hoteleros o de cualquier otro tipo de alojamiento, el folleto recoge la clasificación turística que se otorga en el correspondiente país.

b) El horario de ocupación de las habitaciones depende de las normas establecidas en cada país y alojamiento.

c) Las habitaciones o camarotes triples o cuádruples son generalmente habitaciones dobles a las que se añade una o dos camas, que suelen ser un sofá-cama o un plegatín, excepto en ciertos establecimientos donde en lugar de camas adicionales se emplean dos camas más grandes.

8. Transporte

1. El viajero debe presentarse en el lugar indicado para la salida con la antelación indicada por la agencia de viajes.

2. La pérdida o daño que se produzca en relación con el equipaje de mano u otros objetos que el viajero lleve consigo serán de su exclusiva cuenta y riesgo mientras se encuentren bajo la custodia del viajero.

9. Otros servicios

1. Por regla general, el régimen de pensión completa incluye desayuno continental, almuerzo, cena y alojamiento. El régimen de media pensión, salvo que se indique de otro modo, incluye desayuno continental, cena y alojamiento. Por regla general, dichas comidas no incluyen las bebidas.

2. Las dietas especiales (vegetarianas o de regímenes especiales) sólo se garantizan si así constan en las necesidades especiales aceptadas por el organizador en el contrato de viaje combinado.

3. La presencia de mascotas sólo será aceptada si así consta en las necesidades especiales aceptadas por el organizador en el contrato de viaje combinado.

c) Derechos y obligaciones de las partes antes del inicio del viaje

10. Modificación del contrato

1. La agencia organizadora sólo podrá modificar las cláusulas del contrato antes del inicio del viaje si el cambio es insignificante y la propia agencia organizadora o, en

su caso, la agencia minorista, informan al viajero de dicho cambio en soporte duradero de manera clara, comprensible y destacada.

2. Si antes del inicio del viaje la agencia organizadora se ve obligada a realizar cambios sustanciales de alguna de las principales características de los servicios del viaje o no puede cumplir con algún requisito especial del viajero previamente aceptado, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista lo pondrá en conocimiento del viajero sin demora, de forma clara, comprensible y destacada, en soporte duradero y la comunicación deberá contener:

- Las modificaciones sustanciales propuestas y, si procede, su repercusión en el precio;
- Un plazo razonable para que el viajero informe de su decisión;
- La indicación de que si el viajero no comunica la decisión en el plazo indicado se entenderá que rechaza la modificación sustancial y que, por lo tanto, opta por resolver el contrato sin penalización alguna; y
- Si la agencia puede ofrecerlo, el viaje combinado substitutivo ofrecido y su precio. El viajero podrá optar entre aceptar la modificación propuesta o resolver el contrato sin penalización. Si el viajero opta por resolver el contrato podrá aceptar un viaje combinado substitutivo que, en su caso, le ofrezca la agencia organizadora o la agencia minorista. Dicho viaje substitutivo deberá ser, a ser posible, de calidad equivalente o superior.

Si la modificación del contrato o el viaje substitutivo dan lugar a un viaje de calidad o coste inferior, el viajero tiene derecho a una reducción adecuada del precio.

En el caso de que el viajero opte por resolver el contrato sin penalización o no acepte el viaje combinado substitutivo ofrecido, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, reembolsarán todos los pagos realizados en concepto del viaje, en un plazo no superior a catorce días naturales a partir de la fecha de resolución del contrato. A estos efectos, se aplicará lo dispuesto en los apartados 2 al 6 de la Cláusula 22.

11. Revisión del precio

1. Los precios sólo podrán incrementarse por parte de la agencia hasta los 20 días naturales previos a la salida. Además, dicho incremento sólo se podrá llevar a cabo para ajustar el importe del precio del viaje a las variaciones:

- a) De los tipos de cambio de divisa aplicables al viaje organizado.
- b) Del precio de los transportes de pasajeros derivado del combustible o de otras formas de energía.
- c) Del nivel de los impuestos o tasas sobre los servicios de viaje incluidos en el contrato, exigidos por terceros que no están directamente involucrados en la ejecución del viaje combinado, incluidas las tasas, impuestos y recargos turísticos, de aterrizaje y de embarque o desembarque en puertos y aeropuertos.

2. En el contrato se indicará la fecha en la que se han calculado los conceptos expuestos en el apartado anterior para que el viajero tenga conocimiento de la referencia para calcular las revisiones de precio.

3. La agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista notificarán el aumento al viajero, de forma clara y comprensible, con una justificación de este incremento y le proporcionarán su cálculo en soporte duradero a más tardar 20 días antes del inicio del viaje.

4. Sólo en el supuesto de que el incremento del precio suponga un aumento superior al 8% del precio del viaje, el viajero podrá resolver el contrato sin penalización. En tal caso será aplicable lo dispuesto en la Cláusula 10.

5. El viajero tendrá derecho a una reducción del precio del viaje por variaciones producidas en los conceptos detallados en los apartados a), b) y c) de la Cláusula 11.1. En tales casos, la agencia organizadora y, en su caso, la agencia minorista, de dicha reducción del precio deducirán los gastos administrativos reales de reembolso al viajero.

12. Cesión de la reserva

1. El viajero podrá ceder su reserva a una persona que reúna todas las condiciones requeridas, en el folleto, programa u oferta de viaje combinado y en el contrato, para realizar el viaje combinado.

2. La cesión deberá ser comunicada, en soporte duradero, a la agencia organizadora o, en su caso, a la agencia minorista, con una antelación mínima de 7 días naturales a la fecha de inicio del viaje, la cual únicamente podrá repercutir al viajero los costes efectivamente soportados a causa de la cesión.

3. En todo caso, el viajero y la persona a quien haya cedido la reserva responden solidariamente ante la agencia del pago del resto del precio, así como de cualquier comisión, recargo y otros costes adicionales que pudiera haber causado la cesión.

13. Resolución del viaje por el viajero antes de la salida del viaje

1. El viajero podrá resolver el contrato en cualquier momento previo al inicio del viaje y en tal caso, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, podrán exigirle que pague una penalización que sea adecuada y justificable. En el contrato se podrá especificar una penalización tipo que sea razonable basada en la antelación de la resolución del contrato con respecto al inicio del viaje y en el ahorro de costes y los ingresos esperados por la utilización alternativa de los servicios de viaje.

Si en el contrato no se prevé una penalización tipo, el importe de la penalización por la resolución equivaldrá al precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

Por lo que en tales casos, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, reembolsará cualquier pago que se hubiera realizado por el viaje combinado, menos la penalización correspondiente.

2. No obstante, si concurren circunstancias inevitables y extraordinarias en el destino o en las inmediaciones que afecten significativamente a la ejecución del viaje o al transporte de los pasajeros al lugar de destino, el viajero podrá resolver el contrato antes de su inicio sin penalización alguna y con derecho a reembolso de todos los pagos a cuenta del viaje que hubiera efectuado.

3. Dichos reembolsos o devoluciones, se realizarán al viajero, descontando la penalización correspondiente en el caso del apartado 1 anterior, en un plazo no superior a 14 días naturales después de la terminación del contrato de viaje combinado.

14. Cancelación de viaje por el organizador antes de la salida del viaje

Si la agencia organizadora, cancela el contrato por causas no imputables al viajero, deberá reintegrar la totalidad de los pagos realizados por el viajero en un plazo no superior a 14 días naturales desde la terminación del contrato. La agencia organizadora no será responsable de pagar ninguna compensación adicional al viajero si la cancelación se debe a que:

- a) El número de personas inscritas para el viaje combinado es inferior al número mínimo especificado en el contrato y la agencia organizadora, o en su caso, la agencia minorista, notifican al viajero la cancelación en el plazo fijado en el mismo, que a más tardar será de:
 - o 20 días antes del inicio en caso de viajes de más de 6 días de duración.
 - o 7 días en viajes de entre 2 y 6 días.
 - o 48 horas en viajes de menos de 2 días.
- b) El organizador se ve en imposibilidad de ejecutar el contrato por circunstancias inevitables y extraordinarias y se notifica la cancelación al viajero sin demora indebida antes del inicio del viaje combinado.

15. Desistimiento antes del inicio del viaje en contratos celebrados fuera del establecimiento

En el caso de contratos celebrados fuera del establecimiento (entendiéndose como tales aquellos definidos en el artículo 92.2 del Real Decreto Legislativo 1/2007), el viajero podrá desistir del viaje contratado por cualquier causa y sin penalización, con derecho a devolución del precio abonado en concepto del viaje, dentro de los 14 días siguientes a la celebración del contrato.

d) Derechos y obligaciones de las partes después del inicio del viaje

16. Deber de comunicación cualquier falta de conformidad del contrato

Si el viajero observa que cualquiera de los servicios incluidos en el viaje no se ejecuta de conformidad con el contrato, el viajero deberá informar de la falta de conformidad a la agencia organizadora o, en su caso, a la agencia minorista sin demora indebida, teniendo en cuenta las circunstancias del caso.

Se entiende como falta de conformidad, la no ejecución o la ejecución incorrecta de los servicios de viaje incluidos en un contrato de viaje combinado.

17. Subsanación cualquier falta de conformidad del contrato y no prestación, según lo convenido en el contrato, de una parte significativa de los servicios de viaje

1. Si cualquiera de los servicios incluidos en el viaje no se ejecuta de conformidad con el contrato, la agencia organizadora y, en su caso, la agencia minorista, deberán subsanar la falta de conformidad, excepto si resulta imposible o tiene un coste desproporcionado, teniendo en cuenta la gravedad de la falta de conformidad y el valor de los servicios del viaje afectados. En caso de que no se subsane la falta de conformidad será de aplicación lo dispuesto en la Cláusula 22.

2. Si no concurre ninguna de las excepciones anteriores y una falta de conformidad no se subsana en un plazo razonable establecido por el viajero o la agencia se niega a subsanarla o requiere de solución inmediata, el propio viajero podrá hacerlo y solicitar el reembolso de los gastos necesarios a tal efecto.

3. Cuando una proporción significativa de los servicios del viaje no pueda prestarse según lo convenido en el contrato, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, ofrecerán sin coste adicional fórmulas alternativas adecuadas para la normal continuación del viaje y, también, cuando el regreso del viajero al lugar de salida no se efectúe según lo acordado.

Dichas fórmulas alternativas, a ser posible, deberán ser de calidad equivalente o superior y si fueran de calidad inferior, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista aplicará una reducción adecuada del precio.

El viajero sólo podrá rechazar las alternativas ofrecidas si no son comparables a lo acordado en el viaje combinado o si la reducción de precio es inadecuada.

4. Cuando una falta de conformidad afecte sustancialmente a la ejecución del viaje y la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista no la hayan subsanado en un plazo razonable establecido por el viajero, éste podrá poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización y solicitar, en su caso, tanto una reducción del precio como una indemnización por los daños y perjuicios causados, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 22.

5. Si no es posible encontrar fórmulas de viaje alternativas o el viajero rechaza por no ser comparables a lo acordado en el viaje o por ser inadecuada la reducción de precio ofrecida, el viajero tendrá derecho, tanto a una reducción de precio como a una indemnización por daños y perjuicios, sin que se ponga fin al contrato de viaje combinado, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 22.

6. En los casos detallados en los apartados 4 y 5 anteriores, si el viaje combinado incluye el transporte de pasajeros, la agencia organizadora y, en su caso, la agencia minorista, estarán también obligadas a ofrecer la repatriación al viajero en un transporte equivalente sin dilaciones indebidas y sin coste adicional.

18. Imposibilidad de garantizar retorno según lo previsto en el contrato por circunstancias inevitables y extraordinarias

1. Si es imposible garantizar el retorno del viajero según lo previsto en el contrato debido a circunstancias inevitables y extraordinarias, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, asumirán el coste del alojamiento que sea necesario, de ser posible de categoría equivalente, por un período no superior a tres noches por viajero, salvo que en la normativa europea de derechos de los pasajeros se establezca un período distinto.

2. La limitación de costes establecida en el apartado anterior no será aplicable a las personas con discapacidad o movilidad reducida (tal y como se definen en la Cláusula 1.2 anterior) ni a sus acompañantes, a mujeres embarazadas, a menores no acompañados, ni tampoco a las personas con necesidad de asistencia médica específica, si sus necesidades particulares han sido participadas a la agencia organizadora o, en su caso, a la agencia minorista, al menos 48 horas antes del inicio del viaje.

19. Deber de colaboración del viajero al normal desarrollo del viaje

El viajero deberá seguir las indicaciones que le facilite agencia organizadora, la minorista o sus representantes locales para la adecuada ejecución del viaje, así como a las reglamentaciones que son de general aplicación a los usuarios de los

servicios comprendidos en el viaje combinado. En particular, en los viajes en grupo guardará el debido respeto a los demás participantes y observará una conducta que no perjudique el normal desarrollo del viaje.

20. Deber de asistencia de la agencia

1. La agencia organizadora y, en su caso, la agencia minorista, están obligadas a proporcionar una asistencia adecuada y sin demora indebida al viajero en dificultades, especialmente en el caso de circunstancias extraordinarias e inevitables.

2. En concreto dicha asistencia debe consistir en:

a) Suministro de información adecuada de servicios sanitarios, autoridades locales y asistencia consular; y

b) Asistencia al viajero para establecer comunicaciones a distancia y la ayuda para encontrar fórmulas alternativas.

3. Si la dificultad se ha originado intencionadamente o por negligencia del viajero, la agencia organizadora y, en su caso la agencia minorista, podrán facturar un recargo razonable por dicha asistencia al viajero. Dicho recargo no podrá superar los costes reales en los que haya incurrido la agencia.

e) Responsabilidad contractual por cumplimiento defectuoso o incumplimiento

21. Responsabilidad de las agencias de viaje.

1. La agencia organizadora y la agencia minorista responderán frente al viajero del correcto cumplimiento de los servicios de viaje incluidos en el contrato en función de las obligaciones que les correspondan por su ámbito de gestión del viaje combinado, con independencia de que estos servicios los deban ejecutar ellos mismos u otros prestadores.

2.No obstante lo anterior, el viajero podrá dirigir las reclamaciones por el incumplimiento o cumplimiento defectuoso de los servicios que integran el viaje combinado indistintamente ante la agencia organizadora o la agencia minorista, que quedarán obligadas a informar sobre el régimen de responsabilidad existente, tramitar la reclamación de forma directa o mediante remisión a quien corresponda en función del ámbito de gestión, así como a informar de la evolución de la misma al viajero aunque esté fuera de su ámbito de gestión.

3.La falta de gestión de la reclamación por parte de la agencia minorista supondrá que deberá responder de forma solidaria con la agencia organizadora frente al viajero del correcto cumplimiento de las obligaciones del viaje combinado que correspondan a la agencia de viajes organizadora por su ámbito de gestión. De igual modo, la falta de gestión de la reclamación por parte de la agencia organizadora supondrá que deberá responder de forma solidaria con la agencia minorista frente al viajero del correcto cumplimiento de las obligaciones del viaje combinado que correspondan a la agencia minorista por su ámbito de gestión.

En estos supuestos, le corresponderá a la agencia minorista o a la agencia organizadora, en su caso, la carga de la prueba de que ha actuado diligentemente en la gestión de la reclamación y, en cualquier caso, que ha iniciado la gestión de la misma con carácter inmediato tras su recepción.

4. La agencia de viajes que responda de forma solidaria ante el viajero por la falta de gestión de la reclamación tendrá el derecho de repetición frente a la agencia organizadora o la agencia minorista a la que le sea imputable el incumplimiento o cumplimiento defectuoso del contrato en función de su respectivo ámbito de gestión del viaje combinado.

5. Cuando una agencia organizadora o una agencia minorista abone una compensación, en función de su ámbito de gestión, conceda una reducción del precio o cumpla las demás obligaciones que impone esta ley, podrá solicitar el resarcimiento a terceros que hayan contribuido a que se produjera el hecho que dio lugar a la compensación, a la reducción del precio o al cumplimiento de otras obligaciones.

22. Derecho a reducción del precio, indemnización y limitaciones

1. El viajero tendrá derecho a una reducción del precio adecuada por cualquier periodo durante el cual haya habido una falta de conformidad.

2. El viajero tendrá derecho a recibir una indemnización adecuada del organizador o, en su caso, del minorista por cualquier daño o perjuicio que sufra como consecuencia de cualquier falta de conformidad del contrato.

3. El viajero no tendrá derecho a una indemnización por daños y perjuicios si el organizador o, en su caso, el minorista, demuestran que la falta de conformidad es:

a) Imputable al viajero;

b) Imputable a un tercero ajeno a la prestación de los servicios contratados e imprevisible o inevitable; o,

c) Debida a circunstancias inevitables y extraordinarias.

4. Cuando las prestaciones del contrato de viaje combinado estén regidas por convenios internacionales, las limitaciones acerca del alcance o condiciones de pago de indemnizaciones por los prestadores de servicios incluidos en el viaje aplicarán a las agencias organizadoras y agencias minoristas.

5. Cuando las prestaciones del contrato de viaje combinado no estén regidas por convenios internacionales: (i) no se podrán limitar contractualmente las indemnizaciones que en su caso pueda corresponder pagar a la agencia por daños corporales o por perjuicios causados de forma intencionada o por negligencia; y (ii) el resto de indemnizaciones que puedan tener que pagar las agencias quedarán limitadas al triple del precio total del viaje combinado.

6. La indemnización o reducción de precio concedida en virtud del Real Decreto Legislativo 1/2007 y la concedida en virtud de los reglamentos y convenios internacionales relacionados en el artículo 165.5 del mismo Real Decreto Legislativo 1/2007, se deducirán una de la otra a fin de evitar exceso de indemnización.

f) Reclamaciones y acciones derivadas del contrato

23. Ley Aplicable

Este contrato de viaje combinado se rige por lo acordado entre las partes y por lo establecido en estas condiciones generales, en las normas autonómicas vigentes y aplicables, así como por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la defensa de los consumidores y los usuarios y otras leyes complementarias.

24. Reclamaciones a la agencia

1. Sin perjuicio de las acciones legales que le asisten, el viajero podrá efectuar por escrito reclamaciones por la no ejecución o la ejecución deficiente del contrato ante la agencia minorista y/o la agencia organizadora minorista detallista y/u organizadora a las direcciones postales y/o direcciones de correo electrónico informadas por las agencias de viajes a tal efecto.
2. En el plazo máximo de 30 días, la agencia deberá contestar por escrito las reclamaciones formuladas.

25. Resolución alternativa de conflictos

1. En cualquier momento, el consumidor y la agencia podrán recabar la mediación de la administración competente o de los organismos que se constituyan a tal efecto para hallar por sí mismas una solución del conflicto que sea satisfactoria para ambas partes.
2. El consumidor podrá dirigir sus reclamaciones a la Junta Arbitral de Consumo que sea competente. El conflicto se podrá someter a arbitraje si la agencia reclamada se hubiese adherido previamente al sistema arbitral de consumo (en cuyo caso la agencia avisará debidamente de ello al consumidor) o, si la agencia pese a no estar adherida acepta la solicitud de arbitraje del consumidor.
No pueden ser objeto del arbitraje de consumo las reclamaciones en las que concurren intoxicación, lesión, muerte o existan indicios racionales de delito.
En caso de celebrarse un arbitraje de consumo, el laudo que dicte el tribunal arbitral designado por la Junta Arbitral de Consumo resolverá la reclamación presentada con carácter definitivo y será vinculante para ambas partes.
3. Si la agencia organizadora y/o, en su caso, la agencia minorista, están adheridas a algún sistema de resolución alternativa de litigios o están obligadas a ello por alguna norma o código de conducta, informarán de tal circunstancia al viajero antes de la formalización del contrato de viaje combinado.

26. Acciones judiciales

1. Si la controversia no está sometida a arbitraje de consumo, el viajero podrá reclamar en vía judicial.
2. Las acciones judiciales derivadas del contrato de viaje combinado prescriben por el transcurso del plazo de dos años.

Edición 15 de diciembre 2023



INFORMACIÓN Y RESERVA:



www.alventus.com

alventus@alventus.com

Teléfono 954 210 062



www.aluz.com

reservas@aluz.com

Teléfono 901 250 260
(precio llamada local)

NUESTRO GRUPO

